



SELENO VARTO VEINTE
MARAVEDOS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE

procto p. q. no se juegue
periquito el Tardo, y pre-
sion de Periquito y Narrao.

En la villa de Combarro a Veinte y siete de
Marzo de mill setecientos y nueve, los
señores Justicia, y Regim. de ella, que a vasso fe-
maran, caxa de Justicia en la Sala Capitular
de Ayuntamiento. Segun costumbre para buena, y confexion
de las cosas, y cosas tocantes al servicio de ambas Magestades
y utilidad de esta Republica, y sus verinos, Dixeran: Que venien-
do a presencia las quales ofensas, que a Dios Nro. Señor, y
honor, y honra de la Santa Iglesia de Combarro por los
Hombres, y mugeres, que exercitan el Juego de Periquito
el Tardo, y los desordenes por los Disruptivos, y Narrao
en tiempo de Semana Santa, quando se olieran con los
Corazones contrarios, y desordenes a la contemplacion de la
Mudanza, y honra de Nro. Señor, y de Nro. Señor, y de
efectos de justicia, y remedios a los que se suscitaban,
deban acordar, y mandaron ser mandado. Se publique un
en los sitios acostumbrados de esta villa, para que ningun
de persona se qualquier estado, y calidad sea oada con
presencia alguna a exercitar la taca, y Noche del dia
de Periquito el Tardo, ni otros juegos en las calles, Plaza
ni Cortesamientos de este pueblo que cumplan vale. 2.
pena de m. ducado, y quando sea de Combarro, que en
una Semana Santa, ni oexas de ella ninguno salga
de dia, ni de Noche por las calles, plazas, y
parterres, y plazas, ni exercitar juegos de Disrupti-
vantes de Azotes, Empalado, ni de otro modo de ofensas
con Penitencia alguna publica, ni secreta. Los Na-
turalos que lleven las Imagenes de Inignias de la Paron
en las Parterres vayan con los señores, y cosas de
trax, igualmente que los que se oxiquen a velar al S. Sa-
Ornamentos en las Iglesias durante la semana, que
se haze en los dias de Jueves, y viernes Santos: por la
mucha irreverencia de ellos, y falta de decoracion, que